

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

17° PERIODO - ACTA N° 8
Sesión de 28 de mayo de 2026

En Montevideo, el veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve con siete minutos, celebra su octava sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra Beatriz del Préstito, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Sergio Manuquian, Arq. Camilo Piñeyro,
CONTADORES: Cra. Selene Bruzzzone, Cr. Gabriel Castellano.
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamon,
MÉDICOS: Dr. Aníbal Dutra, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Noelia Barrios,
PSICOLOGOS: Lic. Roberto Martínez,
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Susana Tchekmeyan,
VETERINARIOS: Dr. Roberto Arambillete.

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

En uso de licencia la Dr. Julio Nuñez.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Arq. Raúl Gonzalez, , Arq. Lidia Juana Galizzi, Arq. Rosana Di Giovanni, Dra. Helena Goldsztejn.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Adm. II Sra. Ana Guaglianone.

Preside el Arq. Sergio Manuquian y actúa en secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

1) ACTA N° 7 – 14.05.2026.

Se resuelve (Unanimidad 15 votos afirmativos): Postergar para la próxima sesión.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL GRUPO “0” - SERVICIOS PERSONALES.

Visto: La Trasposición presupuestal Grupo “0” – Servicios Personales, con Resolución de Directorio de fecha 14.05.2026.

Se resuelve (15 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) INFORME DE MESA

El Arq. Manuquian pasa a dar lectura: *“La Mesa comunica que decidió citar a una sesión extraordinaria de esta Comisión para el próximo jueves 4 de junio de 2026 a las 19 hs.*

Para esa reunión la secretaría citará a la Asesoría Jurídica de la Caja para que comparezca informar y apoyar a esta Comisión (y es el tema de la citación) en la vinculación institucional de la misma con el Directorio y los distintos servicios, en informes, actuaciones, etc de la Caja, atento a lo dispuesto por ley y el Reglamento.”

El Dr. Forte señala que esto lo están proponiendo como Mesa, de acuerdo el reglamento pueden pedir y citar a una sesión extraordinaria de la Comisión para el próximo jueves, superando las veinticuatro horas que dice el reglamento. El tema es el que acaba de presentar el Arq. Manuquian.

La Dra. Del Préstito explica que se trabajaron en subcomisión algunos temas y se solicitó la participación de los técnicos que habían actuado en lo referido a los contratos forestales y ganaderos. Hoy nos enteramos que en principio iban a venir hoy, pero que Directorio resolvió no traerlos a Comisión.

Desde secretaría se solicita realizar una aclaración, se informa que todo lo que la Comisión Asesora solicita, la secretaria, como secretaria de la Comisión Asesora lo tramita. El jueves fue la sesión, el viernes se transmitió al jefe de secretaria, y el jefe de secretaria lo agrego en el orden del día de la siguiente sesión de Directorio.

El Dr. Forte pregunta cuál es el nombre del jefe de secretaría.

Desde secretaria se responde que el nombre del Jefe de secretaria es Gabriel Retamoso. Se hizo automáticamente el trámite.

El Dr. Forte dice, Gabriel Retamoso no dio pase al Trámite.

Desde secretaria, dice que se le permita terminar la explicación del procedimiento. Señala que se tramita enseguida, se llamó a la Mesa de la Comisión Asesora para que se firmaran los trámites, es más desde secretaría hemos tramitado temas sin firma para agilizar los procedimientos. Se tramitó, nosotros hicimos la nota correspondiente y se la remitimos a la Cra. Bruzzone y al Dr. Forte, la Cra. vino a firmar, el jefe de secretaria lo agregó en el orden del día de la siguiente semana, que fue la semana pasada. La sesión por motivos de quórum, no tuvo éxito, porque hubo 4 directores y debe funcionar con cinco, por tanto no se tramita porque Directorio no sesiona. Este procedimiento es un procedimiento que se hace desde el Directorio anterior.

La Dra. Del Prestito pregunta, quién le dijo a Retamoso que tiene que pasar un pedido de la Comisión Asesora y de Contralor a Directorio.

Desde secretaria se explica que está dispuesto por Directorio, que el procedimiento se ordene de la siguiente manera, lo que viene de la Comisión Asesora nosotros lo tramitamos, pasa a Directorio, lo que sea, ya sea que soliciten la comparecencia de los servicios, los servicios dependen jerárquicamente de Directorio, son ellos los que disponen.

En el caso de que entiendan que el procedimiento no es correcto que sea así, nosotros como secretaria podemos generarles como secretaria de la Comisión Asesora una reunión de Mesas.

La Dra. Del Prestito señala que es un poco la idea, la instancia puntual, es que se está minimizando la Comisión Asesora y de Contralor, no se está asesorando ni controlando nada. Venimos, conversamos entre nosotros, firmamos actas y no progresamos en nada de lo que se ha pedido. Desde el punto de vista legal tanto el Dr. Forte como yo, sabemos en qué rango está la Comisión Asesora y de Contralor y que responsabilidades tenemos en lo que estamos tratando de hacer. Por tanto, lo que se conversó con el Dr. Forte para poder agilizar las cosas, dice que realmente quiere pensar que el nuevo Directorio no está asesorado de cuáles son las potestades que tiene la Comisión Asesora y de Contralor, por lo que entiende que la que puede ayudar para canalizar esto es la Asesoría Jurídica de la Caja, por tal motivo para no llegar al Jefe de secretaria, entiende que es un secretario que tiene la indicación de seguir el procedimiento que de costumbre se viene llevando a cabo, entiende que la Jurídica de la Caja es quien tendría que venir a la Comisión Asesora y de contralor, y que se le pregunte a la Jurídica si Directorio tiene claro las funciones que tiene la Comisión Asesora, sabe las responsabilidades que tiene, sabe cómo es el trámite. Si no lo sabe, que nos informe la Asesoría Jurídica de la Caja, cómo hacemos como Comisión Asesora y de Contralor para tener acceso a lo que necesita. Expresa que no viene a perder el tiempo, porque si cada vez que solicita algo, me tomo el tiempo, estudio contrato, vengo como todos, solicitamos cosas porque se necesitan, para poder llegar a una resolución a una conclusión. Entiende que están en igualdad de jerarquía que

Directorio, por tanto Directorio no les puede decir que no a nada. Para no escalar el tema, dice que el Dr. Forte y ella, saben a dónde lo tienen que escalar y se va a terminar complicando. Por tal motivo se manejó en Mesa y entendieron que era una buena idea que venga la Asesoría Jurídica y que esta diga, si Directorio está debidamente asesorado de que esta Comisión que por años no funciona y que se desayunen que está si va a funcionar, no poniendo las patas para adelante o yendo al golpe, pero sí que quiere funcionar y que quiere hacer, entiende que todos los que estamos acá queremos hacer, lo que necesitamos son insumos, sin insumos no se puede hacer nada. Reunión de Mesas fue lo otro cosa que habían considerado con el Dr. Forte, pero entiende que ir a Directorio es ir al frente, prefiere citar primero a la Asesoría Jurídica, plantear las incertidumbres que se tienen, que la Asesoría Jurídica pueda hablar con Directorio y luego si reunimos con Directorio. No le gustaría ir a Directorio a imponer, tal vez el odontólogo y el que no tiene conocimiento legal, no sabe cuáles son las funciones de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Forte señala que quiere complementar la excelente posición de la Dra. Del Prestito, diciendo que si entran al sitio web de la Caja y solicitan el organigrama van a encontrar que la Comisión Asesora y de Contralor está al mismo nivel que Directorio, no está por abajo, al estar en el mismo nivel, tenemos las mismas facultades, nadie le va a quitar al Directorio facultades que le corresponden.

La Cra. Bruzzzone señala que la Comisión Asesora y de Contralor, es Asesoría al Directorio.

La Dra. Del Prestito manifiesta que si es Asesoría están en la misma situación, ya que no siente que haya asesorado ni controlado a nadie en siete sesiones que han tenido.

El Dr. Forte informa que usando el criterio jurídico que la Dra. Del Prestito viene nombrado, en el art.50 del Reglamento interno que nos repartieron dice lo siguiente: *“Cuando la Comisión Asesora y de Contralor deba comunicar a otras instituciones, organismos, etc., resoluciones u opiniones, lo hará por intermedio del Directorio de la Caja o ...”*

Aclara que dice “o”, no dice “y”, *“.....de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, según crea conveniente....”*, no tenemos que pasar por nadie. Es el criterio nuestro el que está definiendo esto....” *y podrá acompañar, para mayor ilustración, copia de las actas que contengan referencias útiles sobre ese asunto, etc, etc”*

En derecho decimos quién puede lo más, puede lo menos, y eso se aplica rigurosamente en toda la República Oriental del Uruguay. Si resulta que está Comisión a través de la Mesa puede comunicarse con el exterior en forma directa, sea en Tribunales, Poder Ejecutivo, lo que quieran, cómo no vamos a poder exigir la planilla de los funcionarios, cómo no vamos a poder exigir que venga la misma persona que tiene el informe la Dra. Del Prestito sobre todas las propiedades de la Caja, que vengan y nos cuenten que enviaron en papel. Señala que él podría entender que quieren asegurarse que no sale un disparate de la Comisión Asesora y de Contralor, pero cuando

se trata de explicar, ampliar algo que ya informaron, no tiene sentido volver al Directorio, y que porque faltó uno, se enfermó, lo que sea, no permita contar a la Comisión Asesora con el asesoramiento de los técnicos que firmaron los informes. Comparte lo que dice la Dra. Del Prestito y entiende que el planteo es sumamente cauteloso, moderado y muy inteligente. Van a darle la chance que el Directorio sea asesorado por la Asesoría Jurídica y le explique que la Comisión Asesora y de Contralor tiene facultades propias para hacer una infinidad de cosas. Señala que vienen todos y están perdiendo el tiempo en forma honoraria y lo desean hacer enserio. Pero para hacerlo enserio necesitan una serie de informes que están sistemáticamente demorados. Nunca se les explico porque no enviaron los informes solicitados de los funcionarios.

La Dra. Del Prestito dice que siente que no hace nada.

La Q. F Tchekmeyan señala que ella iba a reclamar eso mismo, dice que ella solicito un informe con todos los detalles que necesitaba para estudiarlo con todo el equipo de trabajo referente a los funcionarios y llegó una lista con cuatro o cinco nombres que ni siquiera se trató en Comisión. Siente que vienen a charlar, sin avanzar, sin responder a la gran responsabilidad que tomaron que es justamente una Comisión Asesora y de Contralor. Se alinea cien por ciento a lo que dijeron los compañeros.

El Dr. Pessano consulta si la Comisión extraordinaria que está citado es para reunirse con Directorio.

El Dr. Forte responde que es para reunirse con la Asesoría Jurídica.

El Dr. Pessano expresa que en Comisiones Asesoras anteriores había un hábito de relacionamiento de la Mesa de la Comisión Asesora con la Mesa de Directorio, se reunían un rato antes de comenzar la sesión de la Comisión Asesora y de Contralor y ahí se intercambiaba información y luego en la sesión la transmitía el secretario o el presidente en informe de Mesa.

El Dr. Forte responde que es testigo que en este período no sucedió nunca.

El Dr. Pessano manifiesta que no había ninguna ley que diga que tenía que ocurrir eso, pero era un hábito, se transmitía la información más reciente.

El Dr. Forte manifiesta que el Sr. Retamoso no puede decidir cómo se tramita de acuerdo a la ley una solicitud, tiene que ser el Directorio, la Asesoría Jurídica y será la Comisión.

La Dra. Del Prestito dice que propuso a la Asesoría Jurídica, porque entendió que ir directamente a Directorio y no minimizando la profesión, son de las cosas que cuestiona, falta un economista, falta un contador, falta un abogado en la dirección. No voy a discutir con ellos de legal, me parece que no corresponde, entiende que para eso

está la Asesoría Jurídica de la Caja, que se junte Directorio con la Jurídica y que se instruya sobre las potestades que tiene la Comisión Asesora y de Contralor. Si no lo saben, no me siento cómoda en venir a no hacer nada y que me veten lo que estoy pidiendo cuando tengo derecho a pedirlo.

El Dr. Pessano consulta si esta vetado o esta demorado.

El Dr. Forte señala que si no viene la información, no sabe el motivo.

El Dr. Dutra manifiesta que lo primero solicitado por la Q.F. fue la planilla de los funcionarios. Se responde que es información confidencial. Señala que va a leer el art. del capítulo segundo que se llama “de la información pública” de la ley 18.831, sobre el derecho de acceso a la información pública. El artículo 10 dice está es la información confidencial, no cualquiera. Procede a leer:

“(Información confidencial).- Se considera información confidencial:

I) Aquella entregada en tal carácter a los sujetos obligados, siempre que:

A) Refiera al patrimonio de la persona.

B) Comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico

o administrativo, relativos a una persona física o jurídica, que

pudiera ser útil para un competidor.” Señala no, que no se tenga información, sino que no se útil para alguien que compite.

“C) Esté amparada por una cláusula contractual de confidencialidad.” Explica que acá no hay.

“(II) Los datos personales que requieran previo consentimiento informado.” Señala como el de las historias clínicas, por ejemplo.

Por tanto explica que las únicas informaciones confidenciales son las de esta ley, y aquellas que el Directorio o esta Comisión decidan que no pueden salir, también están en el reglamento, dicen que se entienden reservadas y no se pueden comunicar.

Todos somos conscientes que la información sobre el personal, sobre contratos y gastos, no son para andar volanteándola por ahí, no lo vamos a hacer, porque no se hizo nunca. Es mucho mejor que nos enteremos de primera mano.

La Dra. Del Prestito expresa que si Directorio dice que no a enviar a cierto pedido porque es confidencial, entiende que tiene que ser la Asesoría Jurídica la que le diga, por la ley esto no es confidencial. Que Jurídica sea la que diga si es confidencial o no. No es que Directorio diga, no se lo puedo dar y le pongo es confidencial. Yo tengo un informe acá que dice que es confidencial y si lo tengo. Porque si tengo esto y es confidencial, nos dicen que no al listado de los funcionarios, porque es confidencial. No es lógico el accionar que se está teniendo frente a la solicitud de determinadas cosas. Repite que tiene la necesidad de hacer, y de no querer perder el tiempo. El Directorio tiene que tener claro, que tienen una Comisión que esta para asesorar y contralor, que

no está haciendo nada. Dice sentir que le están trancando en cosas que tendrían que dar, que sumarían en tratar de solucionar algo.

La Dra. Goldsztejn entiende que la Comisión Asesora y de Contralor, necesita asesoría respecto a que responsabilidad les compete. Dice no tenerlo claro, y si hay cosas que competen a nuestra responsabilidad.

El Dr. Forte señala que esto no es para votar. La Mesa cita la sesión extraordinaria.

Desde secretaría se interrumpe la sesión para informar que desde el Directorio se informa que en el día de hoy se consideró la solicitud de la comparecencia de los servicios y fue aceptada. De acuerdo al procedimiento que se tiene, se menciona que debe ser el Directorio el que habilite la comparecencia.

La Cra. Bruzzone dice ser nueva en esta Comisión y sabe que el Directorio esta sesionado desde las quince horas y se van a la misma hora que nosotros. Tal vez el otro Directorio tenía esos tiempos.

El Ing. Guillamon quiere recordar del Presidente Dr. Pérez en la primera reunión de esta Comisión, de las pocas que participó en forma presencial, recuerda que él entró, los vio, quedo gratamente sorprendido de vernos a todos reunidos y nos dijo; “los felicito y sigan porque los vamos a precisar mucho.” Dice recordar esas palabras, le quedaron grabadas, considera que acá están todos para que las cosas salgan adelante. Hay un tema de comunicación, no nos entendemos bien, algunos podemos estar mal asesorados en cuanto a las funciones de uno y otro. Estamos todos con la mejor voluntad de ayudar en la Caja y que la Caja siga funcionando lo mejor posible.

El Dr. Forte señala que entonces, que la Mesa citara a Comisión extraordinaria el próximo jueves a las 19 hs, Para esa reunión la secretaría citará a la Asesoría Jurídica de la Caja para que comparezca informar y apoyar a esta Comisión (y es el tema de la citación) en la vinculación institucional de la misma con el Directorio y los distintos servicios, en informes, actuaciones, etc de la Caja, atento a lo dispuesto por ley y el Reglamento.

Desde secretaría se manifiesta que se va a proceder de acuerdo al procedimiento.

El Dr. Forte dice que se le pregunte al Jefe de Secretaría, entiende que el Jefe de secretaria comprenderá que la Comisión no habla por hablar. Se tiene la ley y el reglamento que habilitan una serie de actividades de la Comisión Asesora y de Contralor.

La Dra. Del Prestito señala que tal vez, hay que decirle a la Asesoría Jurídica que asesore al Jefe de Secretaria, el derecho no es para todos, para ella y para el Dr. Forte es el diario vivir, la ley es la ley, si yo no tengo ley, puedo llegar a tomar algo, una cosa, que tampoco es la costumbre, jurisprudencia, doctrina, alguien que dice algo que asimilo. Pero esto es claro y es ley. Nadie me puede decir que hay un procedimiento paralelo, una violación. Sino al menos, de donde salió, y te diré que no tiene el mismo valor que esto, esto es ley y eso es estatuto, tiene valor reglamentario o estatutario, pero no valor legal. Después veremos, si la Comisión se va a seguir rigiendo, por el estatuto, por el reglamento por la ley. Canalicemos a jurídica para que reestudie, para que expliquen que es la Comisión y que puede hacer.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presentan asuntos.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

La Dra. Del Prestito informa lo que se estuvo conversando en la subcomisión en donde estudiaron los diferentes contratos, el ganadero forestal. Señala que la información que tenían era que el contrato se había renovado en diciembre, pero al parecer no es así, el contrato originario fue en el 2011, fue un contrato único rural por ganado y por forestación. En ese momento el Código civil establecía que tenían que ser por treinta años, por eso motivo se hizo, pero hay treinta años para forestación, pero quince para ganado. Quedo establecido treinta años para una cosa y quince para la otra. Se preveía una clausula al vencimiento de los quince, automáticamente el contrato de ganado se iba a renovar, para quedar paleado en treinta y treinta. Debería haberse firmado. Si vemos el informe de Asesoría técnica de planificación y control de gestión del 11.03.2026, lo que se observa que se había empezado por la Dra. Ferrari y la Dra. Alonso a estudiar la firma de ese nuevo contrato, pero por ley de Presupuesto 20.446, el informe se dejó de lado porque esta ley, saco el plazo que establecía el Código civil de los treinta años. Pasa a leer parte del informe, *“En este escenario, la Esc. Ferrari formuló una consulta a otro estudio jurídico, para evaluar el impacto de la nueva disposición en el documento que se estaba elaborando.*

A la fecha de este informe se está a la espera de la suscripción del contrato. Se autorizó la firma por R/D de fecha 05.03.2026.

Entiende que si hay una R/D de fecha 05.03.2026, nunca se suscribió en diciembre, como se había dicho. A la fecha, no vi documentación que diga que se hubiera firmado. Se pregunta, porque no se firmó. Puede estar en tapete que se quieran vender los campos, sino tenemos contrato estamos en mejores condiciones.

El Dr. Forte dice que tiene entendido que nadie de la directiva quiere vender los campos.

Acta N° 8 - pág. 9
28.05.2026

El Ing. Guillamon manifiesta que la renovación automática, no sabe si era tan automática. El contrato original establecía que la superficie correspondiente al monte nativo y a la infraestructura, a los cascos de estancia, no generaban renta. En oportunidades de renovación de este contrato, sería una buena instancia para conversar con la firma arrendataria y sacar provecho, utilizar de alguna forma, al menos las superficies que no generen renta. Sería una instancia para conversar con la empresa arrendataria. En la medida que no está firmado. En la superficie correspondiente a monte nativo se podría plantear de hacer una reserva de flora y fauna. Sería una buena iniciativa.

La Dra. Del Prestito manifiesta que se pone una buena piedra en el zapato, si se declara reserva de flora y fauna, porque no se puede vender.

El Ing. Guillamon explica que el hecho en sí de plantearlo es una buena iniciativa.

La Dra. Basmadjian manifiesta que no deben olvidarse de que la empresa que está alquilando esa zona, hace uso del casco, hay excursiones al casco, la utiliza como hotelería y nosotros no podemos tener ningún rédito, pero ellos a su vez están sacando.

La Dra. Del Prestito señala en el contrato se designan por zonas con determinado valor. En esa zona lo que es monte nativo y casco de estancia, no se paga nada.

La Dra. Basmadjian dice, pero ellos usan el casco de estancia.

La Dra. Del Prestito entiende que sería objeto de negociación, una cosa era estar en esa situación de que a diciembre suponíamos que estaba firmado, a que a esta fecha, no estaba firmado al 05.03.2026.

La Dra. Basmadjian manifiesta que a esa altura ya estaba funcionando esta Comisión Asesora, por tanto ahí comienza el tema legal, referido a cuanta responsabilidad tenemos o no, en función de las cosas que se hacen y no se nos avisa.

La Dra. Del Prestito cree que la resolución el 25.03.2026 no está publicada, señala que ella no la vio.

La Dra. Goldstejn dice de a poquito se alimenta la gallina, cuánto deja, deja eso, dejan los apartamentos, dejan las cocheras, deja el cine.

La Dra. Del Prestito expresa, los sueldos de los funcionarios no afectan, pero empezas a sumar, lo que no hace, en algún momento va a empezar a hacer. Señala que hay cantidad de cocheras que están libres, tienen precio de venta, pero no sabe dónde están publicadas.

28.05.2026

De acuerdo al informe, señala que hay dos apartamentos libres, el 711 y 725 uno de 50 metros cuadrados y el otro de 154 metros.

El Dr. Forte señala que el de 154 metros es porque se juntaron tres apartamentos.

La Dra. Del Prestito manifiesta que por RD del 21.03.2024, UDS 220.000 el que son tres apartamentos juntos y el otro USD 90.000. La unidad 725 que está libre paga de gastos comunes \$ 32.312 más \$ 11.000 que paga la unidad 711. Son mil dólares por mes que se van en gastos comunes de un apartamento vacío.

El Cr. Castellano consulta si se puede hacer una moción para que el Directorio realice las gestiones pertinentes para alquilar esas unidades.

La Cra. Bruzzzone entiende que hay una realidad, que las oficinas se están yendo del centro.

El Cr. Castellano expresa que lo que dice la Contadora es cierto, hay una realidad que cuando fue diseñado el edificio se pensó en una sala de convenciones, para que visitantes extranjeros pudieran afluir. El modelo cambio cuando en los hoteles construyeron habitaciones que tuvieran conexión interna, para que los conferencistas pudieran concurrir sin salir a la calle. Esa parte del plan de negocios del edificio tiene un problema de diseño desde su creación. El concepto de que es posible alquilar unidades, por un precio más bajo, entiende que debería intentarse.

Desde secretaría se interrumpe la sesión para dar comunicado desde Directorio, se informa a la Mesa que Directorio está dispuesto a recibir a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor el miércoles 3 de junio a las 11:30 hs, para tratar asuntos de interés y de relacionamiento. Señala fue dispuesto por Directorio en base a la información solicitada por la Comisión Asesora.

Se consulta si se responde a Directorio de la participación.

El Arq. Manuquian responde que se responda que van a participar de la reunión.

La Q.F Tchekmeyan consulta si los apartamentos que estan unidos, no alcanzan para subir todo lo que esta funcionado hoy en la Caja y dejar toda la parte de abajo libre y eso si alquilarlo, a un instituto a la ORT a un lugar. Y a su vez, disminuirán los gastos, entiende que en los apartamentos aumenta la seguridad. El Ministerio de Salud pública, ha mudado muchos lugares que eran plantas bajas, que contaban con mucha seguridad y se gastaba mucho dinero, se mudaron a apartamentos. Tal vez es un tema interesante, ya que entre los funcionarios contamos con arquitectos, habría que ver cuantos funcionarios tenemos, que numero de metros cuadrados tenemos para las computadoras, los escritorios, etc. Tal vez se puede pensar en una mudanza. Y la rentabilidad sería mucho mayor. Donde venimos nosotros hay una cantidad de oficinas, esta todo cerrado, hay mesas sillas. Tal vez eso en el día esta lleno de gente. Le gustaría

28.05.2026

ver cuántas personas hay en cada piso y si ese número de personas, número de escritorios, luces prendidas, no es trasladable a ese otro lugar, donde están esos apartamentos unidos, y la parte de debajo de la Caja se puede alquilar con otro fin y con otro precio. Sería para analizar.

Señala que a ella le interesa que si determinadas cosas se plantean y no son prioritarias o no son viables, eliminarlas. Recuerda que ella solicitó en la primera sesión, el informe de los funcionarios, ya que para ella era prioritario, todavía no se cumplió. Si le dicen no es viable, no es el momento, dado que no quiere escuchar más que no suma. Porque lo de los funcionarios no suma, lo de los timbres no suma, todo no suma. La progresión de los no suma, en cualquier momento, va a llegar un momento que suma.

La Arq. Di Giovanni señala que ella tiene experiencia en tasaciones, trabaja en catastro y manifiesta que cuando se va a hacer el cálculo de algún arrendamiento se tasan todas las construcciones, sea rural o urbano y ese valor del alquiler incluye todo lo que contiene el campo. El suelo, el subsuelo y el campo, porque muchas veces se alquila para explotación mineral. En la tasación va todo y el valor va determinado por todo. No se porque el monte nativo no se toma en cuenta.

La Dra. Del Prestito responde que acá no es así. Le responde que luego le remiten los documentos.

La Arq. Di Giovanni consulta si la tasación la realiza un Ingeniero Agrónomo.

El Dr. Forte responde que se hizo en el año 2011.

La Arq. Di Giovanni dice que pueden cambiar las normas.

La Dra. Del Prestito señala que está proyectado hasta el 2041, corresponde a los treinta años.

La Arq. Di Giovanni entiende que las cocheras debería estar alquiladas, vender jamás, no sé cómo sabemos si están libres o no.

El Dr. Forte responde que oficialmente están libres. Todo espacio libre debe estar ocupado.

La Dra. Del Prestito informa que el parquin tiene contrato vencido a 02. 2014. No se entiende. Supone que solo tiene los reajustes que prevé el contrato, que no sabemos cuáles son y no tiene ajuste de precio. El valor que tiene para 1500 metros cuadrados, es de \$ 265.000.

Se dan dialogados en sala.

28.05.2026

El Arq. Gonzalez entiende que como está la Caja hoy, no hay valores colocados en papeles del Estado, porque ya los gastamos todos o algún otro tipo de inversión. Se debería tener información, si hay algún tipo de colocación, cuales son. Hoy la Caja esta en cero, porque está siendo asistida, pero quizás haya colocaciones a vencer, a futuro. Tener información respecto a si queda algo invertido en papeles del Estado o en alguna empresa.

6) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN. DIRECTORES PODER EJECUTIVO.

El Cr. Castellano desea realizar un planteo, con respecto a los Directores delegados del Poder Ejecutivo, según la información que se tiene, son funcionarios en un caso del Ministerio de Trabajo y en el otro de Oficina de planeamiento y presupuesto. En consideración que la ley establece el carácter honorario de los Directores de la Caja. Su solicitud sería a la Asesoría Jurídica, que entiende que va a concurrir a la Comisión Asesora y que ilustré, si puede considerar que siendo funcionario que destina parte de su tiempo, de su horario laboral al cumplimiento de la tarea de Director, si se puede considerar que están rentados.

La Dra. Del Prestito entiende que puede ser un pase en Comisión, cobrando su sueldo por la actividad que desarrollan.

El Cr. Castellano señala que el sueldo no lo paga la Caja, pero si el empleador de él, que es el Poder Ejecutivo. Solicita que alguien con formación jurídica, en cuanto sea los directores sociales, representantes activos y pasivos que son honorarios, también los del Poder Ejecutivo les corresponde la condición de ser profesionales en ejercicio independiente o bien jubilados. En ese último caso, cobran su jubilación, pero no se consideran personas que cobran un ingreso. Si son activos y están realizando una actividad que interrumpen para venir al Directorio de la Caja, sino se puede considerar que se está violando la ley, que obliga a que los Directores que sean honorarios.

El Arq. Piñeyro señala que sería como una nueva asimetría, los Directores votados para la Caja son honorarios y los que vienen por el Poder Ejecutivo, no serían honorarios.

El Cr. Castellano dice que desea mocionar para que la Comisión Asesora y de contralor, solicite esta información a los servicios jurídicos de la Caja y que los servicios jurídicos se expidan formalmente.

La Dra. Del Prestito expresa que lo que van a informar que es un pase en comisión, porque son empleados públicos.

28.05.2026

El Dr. Dutra le consulta a la Dra. Del Prestito, si para ser honorarios, tienen que dejar de cobrar, de alguna forma hacer un contrato.

La Dra. Del Prestito dice que se quedarían sin fuente de ingreso.

El Arq. Manuquian manifiesta que para salir de la duda, deberíamos poner a votación solicitar a la Asesoría Jurídica que aclare esta información.

El Cr. Castellano señala que desde su punto de vista, no teniendo formación jurídica, en el caso de que estos directores integren el Directorio en contravención de la ley, siendo rentados, todas las votaciones que ocurran serían nulas.

Ocurren dialogados en sala.

La Dra. Del Prestito manifiesta que va a buscar información al respecto, pero entiende que es muy finito, porque si a un funcionario público como designa el Poder Ejecutivo, lo pasa a nombrar Director en carácter de honorario. Lo pasas en Comisión sin percepción de haber, no es legal. No se puede hacer. También entiende el planteo del Cr. Castellano, el Director no puede ser remunerado.

Se pone a consideración la moción presentada por el Cr. Castellano.

Se resuelve (15 votos afirmativos): Solicitar informe a la Asesoría Jurídica con relación al carácter honorario o no de los señores directores designados por el Poder Ejecutivo, en atención que ambos son funcionarios en un caso del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y el otro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y continuarían cumpliendo sus funciones como funcionarios rentados de esos organismos en el Directorio de la Caja. Se consulta si eso puede considerarse una contravención a la norma que exige que los Directores de la Caja sean honorarios.

7) ASUNTOS A TRATAR

CONTRATO DE SOFTWARE DE LA CAJA Y OTROS

Se posterga.

INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIONES PERMANENTES

Se posterga.

NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES

El Arq. Piñeyro señala que el horario de la Comisión de Prestaciones es muy complicado. Como se podría hacer para que sea en un horario tal vez más tarde.

Acta N° 8 - pág. 14
28.05.2026

Entiende que es así, porque después de la Comisión de Prestaciones, pasan automáticamente las cosas a Directorio para que lo voten. No sé si hay chance de que haya un cambio de horario.

Se acuerda consultar a la Comisión de Prestaciones lo siguiente:

Si existe la posibilidad de participar a través de zoom o en otro horario en la Comisión de Prestaciones, atento a la posibilidad de concurrir.

Siendo la hora veinte y treinta y dos minutos finaliza la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

ARQ. SERGIO MANUQUIAN
PRESIDENTE